

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 1 de 9 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |        |

MC-LP-03-2026

## ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla la construcción de pavimento rígido, andenes y bordillos en la cabecera municipal de Concordia, departamento del Magdalena. Los trabajos se desarrollarán sobre vías urbanas existentes que actualmente presentan condiciones deficientes de transpirabilidad y espacio peatonal.

El alcance de la obra incluye actividades de localización, trazado y replanteo; excavaciones en material común con retiro de sobrantes; conformación de subbase y rellenos con material seleccionado; construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico con espesor según especificaciones técnicas del proyecto.

La distancia y puntos a intervenir corresponden aproximadamente a:

- 911.76 m³ concreto mr 4,1 mpa, micro texturizado curado con anti sol rojo, distribuidos en los tramos viales definidos por el proyecto.
- 1.259 m² de anden de espesor de 0,10m en concreto de 3000 psi, incluye malla electrosoldada
- 1.259 metros lineales de bordillos de 0.20m x 0.15m concreto 3.000 psi-incluye acero de refuerzo, ubicados a lo largo de los costados de las vías intervenidas, en sectores estratégicos del corregimiento que concentran tránsito vehicular y peatonal.
- 5.819 m2 de localización y replanteo.
- 2.169 m3 de excavación mecánica sin clasificar de la explanación, el cual incluye retiro de material producto de la excavación.
- 3.552 M2 de Nivelación De Terreno Para Andenes Y Estructura De Pavimento Compactado Al 95% Del Proctor Modificado, según especificaciones técnicas exigidas.
- 710 m3 de suministro e instalación de sub-base granular como soporte estructural del pavimento.
- Relleno para estructura y suministro e instalación de suelo cementos para garantizar su estabilidad. Así como la instalación de redes hidráulicas en puntos donde así lo requiera.

Las intervenciones permitirán mejorar la movilidad, la seguridad vial y las condiciones urbanísticas del sector intervenido.

### 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Las vías objeto de intervención en el municipio de Concordia se encuentran actualmente en **condición de suelo destapado**, sin ningún tipo de pavimento. Presentan superficies irregulares, presencia de material suelto, encharcamientos en épocas de lluvia y deficiente evacuación de aguas superficiales. Adicionalmente, no existen andenes formales ni bordillos definidos, lo que genera riesgos para peatones y dificultades para la movilidad vehicular, especialmente en temporada invernal.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO<br>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| Código                                                                                             | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 2 de 9 |
| Versión No.                                                                                        | 4               |        |        |

### Actividades por ejecutar

El proyecto contempla la ejecución integral de obras para la conformación de la infraestructura vial, entre las cuales se incluyen:

- Localización, trazado y replanteo de las áreas a intervenir.
- Excavación en material común y retiro de material sobrante.
- Conformación y compactación de la subbase y rellenos con material seleccionado.
- Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.
- Construcción de andenes en concreto para garantizar la circulación peatonal segura.
- Construcción de bordillos en concreto vaciado in situ.
- Ejecución de cunetas en concreto para el manejo y conducción de aguas lluvias.
- Obras complementarias necesarias para la correcta terminación y puesta en servicio de las vías.

### Zona a intervenir

La zona de intervención corresponde a **calles urbanas actualmente destapadas** del municipio de Concordia, departamento del Magdalena. Las obras se ejecutarán sobre los tramos definidos por el proyecto, abarcando la calzada vehicular y sus áreas laterales, con el fin de transformar las vías existentes en corredores viales funcionales, seguros y adecuados para el tránsito vehicular y peatonal.

#### a. Localización:



Figura 1.1. Localización de la vía.

### 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |               |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |               |        |
| <b>Código</b>                                                           | CCE-EICP-IDI-01 | <b>Página</b> | 3 de 9 |
| <b>Versión No.</b>                                                      | 4               |               |        |

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. Localización, trazado y replanteo: Comprende las actividades topográficas necesarias para definir en campo los ejes viales, anchos de calzada, alineamientos y niveles de diseño, garantizando la correcta ejecución de las obras conforme a planos y especificaciones técnicas. Este ítem es fundamental para asegurar la precisión constructiva y el cumplimiento del alcance contractual esperado por la entidad.
2. Excavación en material común y retiro de sobrantes: Incluye la excavación del terreno natural en las áreas de calzada, andenes y obras de drenaje, así como la disposición adecuada del material sobrante. Esta actividad permite la conformación de la rasante y la preparación del terreno, condición indispensable para la construcción de la estructura vial proyectada sobre vías actualmente destapadas.
3. Conformación de subbase y rellenos con material seleccionado: Corresponde al suministro, extendido, humectación y compactación de material seleccionado, cumpliendo con los porcentajes de compactación establecidos en la normativa técnica vigente. Este ítem garantiza la capacidad portante y estabilidad del pavimento, respondiendo a la expectativa de la entidad de obtener una infraestructura durable y resistente.
4. Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico: Incluye el suministro, transporte, colocación y acabado de concreto hidráulico con la resistencia y espesor especificados, así como el curado, corte y sellado de juntas y la instalación de acero de transferencia y anclaje. Esta actividad constituye el componente principal del proyecto, orientado a mejorar de manera permanente la movilidad vehicular y reducir los costos de mantenimiento futuro.
5. Construcción de andenes en concreto: Comprende la ejecución de andenes en concreto, con los espesores y resistencias definidos, destinados al tránsito peatonal. Este ítem permite la recuperación y ordenamiento del espacio público, cumpliendo con el objetivo institucional de garantizar condiciones de accesibilidad y seguridad para la comunidad.
6. Construcción de bordillos en concreto vaciado in situ: Incluye la construcción de bordillos que delimitan la calzada y los andenes, facilitando el confinamiento del pavimento y la correcta conducción de aguas lluvias. Este ítem contribuye a la durabilidad de la vía y al ordenamiento urbano esperado por la entidad contratante.
7. Construcción de cunetas en concreto: Corresponde a la ejecución de cunetas en concreto para la recolección y conducción de aguas superficiales, minimizando la erosión y el deterioro de la estructura vial. Este ítem responde a la necesidad institucional de asegurar el funcionamiento hidráulico del sistema vial.

En conjunto, la ejecución de estos ítems técnicos permite cumplir integralmente con el objetivo de la contratación, consistente en transformar vías en suelo destapado en corredores viales pavimentados, funcionales y seguros, en concordancia con las expectativas de la entidad contratante en términos de calidad, durabilidad y beneficio social.

**a. Ítems de pago:**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|               |                 |                |   |
|---------------|-----------------|----------------|---|
| <b>Código</b> | CCE-EICP-IDI-01 | <b>Versión</b> | 4 |
|---------------|-----------------|----------------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 4 de 9 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |        |

| N°                               | ÍTEM DE PAGO | ESPECIFICACIONES |            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                           | UND. | CANTIDAD  | VALOR UNITARIO  | VALOR TOTAL         |
|----------------------------------|--------------|------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|-----------------|---------------------|
|                                  |              | GENERAL          | PARTICULAR |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| 1                                |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| ACTIVIDADES PRELIMINARES         |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| 1.1                              |              |                  |            | LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO                                                                                                                                                                   | M2   | 5.819,45  | \$ 2.668,90     | \$ 15.531,53        |
| 1.2                              |              |                  |            | SEÑALES DE TRANSITO MOVIL PARA MANEJO DE TRÁFICO. INCLUYE VALLAS MOVILES Y/O BARRERAS, BOMBONES PLÁSTICOS, COLOMBINAS DELIMITADORAS DE CARRILES CON CINTA DE SEGURIDAD Y PERSONAL DIRIGIENDO TRÁFICO. | ML   | 44,63     | \$ 132.743,00   | \$ 5.924,32         |
| Subtotal                         |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 | \$ 21.455,850,00    |
| 2                                |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| 2.1                              |              |                  |            | EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN. INCLUYE RETIRO                                                                                                                                  | M3   | 2.169,96  | \$ 201.682,00   | \$ 437.641,87       |
| 2.2                              |              |                  |            | NIVELACION DE TERRENO PARA ANDENES Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO COMPACTADO AL 96% DEL PROCTOR MODIFICADO                                                                                                 | M2   | 3.552,63  | \$ 60.763,30    | \$ 215.869,52       |
| 2.3                              |              |                  |            | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR                                                                                                                                                         | M3   | 710,53    | \$ 345.338,50   | \$ 245.373,36       |
| 2.4                              |              |                  |            | RELLENO PARA ESTRUCTURAS DE ANDENES                                                                                                                                                                   | M3   | 382,51    | \$ 271.891,10   | \$ 104.001,06       |
| 2.5                              |              |                  |            | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUELO CEMENTO                                                                                                                                                             | M3   | 683,82    | \$ 121.745,00   | \$ 83.251,66        |
| Subtotal                         |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 | \$ 1.086.137,490,00 |
| 3                                |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| CONCRETOS Y ESTRUCTURAS          |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| 3.1                              |              |                  |            | CONCRETO MR 4.1 MPA, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO                                                                                                                    | M3   | 911,76    | \$ 1.506.798,02 | \$ 1.373.840,70     |
| 3.2                              |              |                  |            | BORDILLOS DE 0.20m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO                                                                                                                               | ML   | 1.259,20  | \$ 123.048,90   | \$ 154.943,17       |
| 3.3                              |              |                  |            | CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,10m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA                                                                                                        | M2   | 1.259,25  | \$ 178.859,20   | \$ 225.228,09       |
| 3.4                              |              |                  |            | ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI INCLUYE CORTE, FIGURACION E INSTALACION                                                                                                                                | KG   | 13.656,95 | \$ 14.250,60    | \$ 194.619,73       |
| 3.5                              |              |                  |            | CORTE CALZADA DE CONCRETO A MAQUINA                                                                                                                                                                   | ML   | 1.480,69  | \$ 16.339,70    | \$ 24.194,03        |
| 3.6                              |              |                  |            | JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE                                                                      | ML   | 2.288,47  | \$ 23.957,70    | \$ 54.826,47        |
| Subtotal                         |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 | \$ 2.027.652,209,00 |
| 4                                |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| REDES DE ACUEDUCTO               |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 |                     |
| 4.1                              |              |                  |            | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 2" RDE 21                                                                                                                                              | ML   | 605,00    | \$ 170.004,02   | \$ 102.852,42       |
| 4.2                              |              |                  |            | ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO 90MMX16MM, CON COLLAR DE DERIVACION DE PEAD PARA ACUEDUCTO, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, SUMINISTRO E INSTALACION DE 5M DE TUBERIA PEAD.                          | UND. | 155,00    | \$ 463.901,98   | \$ 71.904,80        |
| Subtotal                         |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 | \$ 174.757,236,00   |
| SUBTOTAL OBRAS                   |              |                  |            |                                                                                                                                                                                                       |      |           |                 | \$ 3.310.002.785,00 |

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
|                                 |                     |
|                                 |                     |
|                                 |                     |
| SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)    | \$ 3.310.002.785,00 |
| Plan de manejo ambiental (PMA)  | \$ 12.940.796,00    |
| Plan de manejo de trafico (PMT) | \$ 11.075.032,00    |
|                                 |                     |
| VALOR TOTAL                     | \$ 3.334.018.613,00 |

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

#### 5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará bajo la modalidad de precios unitarios, mediante actas parciales de obra ejecutada, con el otorgamiento de un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

El anticipo se entregará al contratista una vez se cumplan los requisitos legales y contractuales para su desembolso, y tendrá como finalidad financiar el inicio oportuno de la obra, permitiendo la adquisición de materiales, contratación de personal, movilización de equipos, transporte y demás costos iniciales

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 5 de 9 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |        |

indispensables para la correcta ejecución del objeto contractual, especialmente considerando que las vías a intervenir corresponden a suelo destapado y requieren actividades preliminares y de movimiento de tierras de manera inmediata.

Los recursos entregados a título de anticipo deberán ser amortizados progresivamente en las actas parciales de obra, de acuerdo con el avance físico del proyecto, hasta su total amortización antes de la suscripción del acta final.

Las actas parciales de pago se elaborarán con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y aprobadas por la interventoría o supervisión designada por la entidad contratante, aplicando los precios unitarios establecidos en el contrato. Cada acta deberá contar con la aprobación de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y legales exigidos.

Los pagos se efectuarán previa presentación de:

- Acta parcial de obra aprobada.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Los demás documentos exigidos contractualmente.

En ningún caso el reconocimiento de pagos parciales constituirá aceptación definitiva de las obras ejecutadas, la cual solo se entenderá perfeccionada con la suscripción del acta de recibo final a satisfacción. El valor total pagado no podrá exceder el valor del contrato.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las obras deberán ejecutarse cumpliendo lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (vigentes), las Normas Técnicas Colombianas – NTC, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, y demás normas técnicas aplicables, así como las instrucciones impartidas por la interventoría o supervisión.

### a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

### b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 6 de 9 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |        |

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización      | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría             | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado            | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Dos (2) ingenieros civiles.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO<br>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |               |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------|
| <b>Código</b>                                                                                      | CCE-EICP-IDI-01 | <b>Página</b> | 7 de 9 |
| <b>Versión No.</b>                                                                                 | 4               |               |        |

#### a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional Ofrecido para el Cargo | Requisitos de Experiencia General                                                                                                                                                                                                   | Requisitos de Experiencia Específica                                                                                                          |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Director de obra                   | Ingeniero Civil o ingeniero de vías y/o transportes, especialista en Gerencia de la construcción y/o gerencia de proyectos, con mínimo cinco (5) años de experiencia contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. | Director de obra experiencia acumulada en proyectos de obra cuyo objeto corresponda a infraestructura de transporte.                          |
| Residente de obra                  | Ingeniero Civil o ingeniero de vías y/o transportes, con mínimo tres (3) años de experiencia contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.                                                                         | Residente de obra en mínimo un (1) año de experiencia acumulada en proyectos de obra cuyo objeto corresponda a infraestructura de transporte. |

#### b. Maquinaria mínima del proyecto

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

#### 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|               |                 |                |   |
|---------------|-----------------|----------------|---|
| <b>Código</b> | CCE-EICP-IDI-01 | <b>Versión</b> | 4 |
|---------------|-----------------|----------------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 8 de 9 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |        |

En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

## 9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

## 10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |        |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 9 de 9 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |        |

de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

#### 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del objeto contractual no se requiere la obtención de permisos, licencias o autorizaciones adicionales, toda vez que las actividades a desarrollar corresponden a obras de mejoramiento y construcción de infraestructura vial urbana sobre áreas de uso público, dentro del perímetro del municipio de Concordia, departamento del Magdalena, y no implican ocupación de cauces, aprovechamiento de recursos naturales, ni afectaciones ambientales que demanden trámites ante autoridades ambientales u otras entidades competentes.

#### 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS
- NTC 4109 – Prefabricados de concreto (bordillos y elementos similares)
- Normas de Ensayo INVÍAS (INV E-xxx)
- Manual de diseño de pavimentos de concreto – INVÍAS
- Manual de inspección de obras – INVÍAS

#### 13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la correcta estructuración y presentación de su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los documentos técnicos adicionales que la entidad incluya o haga referencia, tales como manuales, guías, apéndices, anexos o documentos similares, los cuales serán exigibles para la ejecución del contrato. El desconocimiento de dichos documentos no eximirá al proponente del cumplimiento de los requisitos técnicos, condiciones y especificaciones que en ellos se establezcan.

En constancia, se firma en concordia magdalena a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

**RONALDO COLON ESCORCIA**  
Secretario de Infraestructura Municipal

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|